



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2944

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-48196312
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLÓN, 09 JUL 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 858, de fecha 10 de Febrero de 2015, que aprueba el Contrato de Honorarios de la Srta. ANGELINA GOMEZ RETAMAL,
- 2.- Licencia Médica N°2-48196312, extendida a nombre de funcionaria ANGELINA GOMEZ RETAMAL,
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.13, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal,
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bío Bío,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica según clausula N°8 de Contrato a Honorarios, extendida a funcionaria **ANGELINA GOMEZ RETAMAL, HONORARIOS**, a contar del día 08/07/2015 y hasta el 10/07/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"